



Resolución Jefatural

VISTO:

La Resolución de Superintendencia N° 000000044-2022-MIGRACIONES, emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Informe N° 00110-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la resolución de Visto, se ha aceptado la renuncia del señor NAPOLEÓN RIVAS CHÁVEZ al cargo de confianza de Jefe Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en tanto se designe a su Titular;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor JUAN JOFFRET SMITH MALCA ALVA en el citado cargo, quien labora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) desempeñando el cargo de Asistente Legal en la Jefatura Zonal de Chiclayo;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente encargar las funciones de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Chiclayo al servidor JUAN JOFFRET SMITH MALCA ALVA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N°

000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Gerencia N° 000046-2022-GG/MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente a partir del 1 de abril de 2022 al señor **JUAN JOFFRET SMITH MALCA ALVA** en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FELIX GONZALO TUMAY SOTO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (e)
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE